



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002 DE 2025
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

OFERENTE	EVALUACION CERTIFICACION EXPERIENCIA	CONSECUTIVO CONTRATOS RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACI ON	MONTO DEL CONTRATO	VALOR SMLMV	AÑO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	VALORACION FINAL CERTIFICACION
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	25888-2020	CERTIFICACIÓN	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	14-enero-2020	VIGENTE	\$2.731.146.430	1919	2025	100%	NO CUMPLE
	VALOR DE CERTIFICACIONES					\$2.731.146.430				
	VALOR PRESUPUESTO				\$904.131.360					
	VALORACION TECNICA CERTIFICACIONES			REQUISITOS: <i>Hasta tres (3) certificaciones de los contratos presentados, por lo menos una debe permitir verificar que, el oferente, atendió a una población de por lo menos cuatrocientos cincuenta (450) usuarios diarios</i>						

Fecha de evaluación 21/04/2025

OBSERVACIÓN

1. La CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, no cumple, con lo establecido en el numeral 2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones de la convocatoria pública 002 de 2025, el proponente deberá acreditar su experiencia presentando *“hasta tres (3) certificaciones de contratos, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, esto último, cuando proceda, de conformidad con el respectivo régimen de contratación, en los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En dichas certificaciones, de forma general, se debe poder constatar que los objetos los contratos hayan consistido en preparar, suministrar y distribuir alimentos en caliente, sin importar la denominación de las comidas, esto es, si se trata de desayunos, almuerzos, refrigerios o cenas, entre otras denominaciones. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente. Aunque se prefiere que los contratos estén inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), se aceptarán certificaciones de contratos no inscritos en el RUP, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos”*. (subrayado fuera de texto). Teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación se evidencia a folio 601 que la certificación presentada no cumple con lo descrito en líneas precedente ya que la certificación presentada indica que el contrato suscrito con la Casa Editorial el TIEMPO S.A. se encuentra vigente.


JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
JEFE DE OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO